

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 28** *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 294/2025, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo, por D./D.<sup>a</sup> Ana Begoña Martín Mendiola, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 18, de Madrid, procedimiento abreviado, 294/2025, frente a la desestimación del recurso de alza-da de fecha 12 de junio de 2024, interpuesto en contra del Acuerdo de 10 de mayo de 2024, con fecha de publicación de 13 de mayo de 2024, por el que se publican las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición con indicación de las preguntas anuladas, de las pruebas selectivas por el turno promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud.

**RESUELVE****Primero**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 11 de agosto de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/13.513/25)

